



DECRETO N° 39/2021

VISTO:

El pedido formulado por **CANALIS, Horacio Miguel**, DNI N° 22.176.890 de una ayuda económica para poder afrontar gastos fijos, por un importe de pesos veinte mil (\$20.000,00.-).

Y CONSIDERANDO:

Que no pudo desarrollar su actividad laboral por encontrarse en situación de aislamiento, tras contraer COVID-19.

POR TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES,  
DECRETA

Art. 1°: REALICESE, la ayuda económica de pesos veinte mil con 00/100 (\$ 20.000,00) al señor CANALIS, Horacio Miguel de acuerdo a lo expresado en el visto del presente decreto.

Art. 2°: REALICESE la devolución de dicha ayuda económica según lo planteado en la nota adjunta.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

FRANCISCO OSVALDO  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de La Playosa



La Playosa, 21 de abril de 2021.

GABRIEL RAQUEL NICOLINO  
Intendente Municipal  
LA PLAYOSA  
Departamento Gral. San Martín  
Pcia. de Córdoba